

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°19/2023.

Mendoza, 01 de Marzo de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-01093052- -GDEMZA -MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE DOS VIDEO COLPOSCOPIOS PARA EL CUERPO MEDICO FORENSE DEL- MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

Que es necesaria la adquisición de equipamiento nuevo para realizar exámenes físicos en casos de abusos sexuales con tecnología de avanzada.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de U\$S25.600,00 (DOLARES: VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100), los que equivalen a la suma de \$5.062.400,00 (PESOS: CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100), teniendo en cuenta la cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 13/02/23 (1U\$S=\$197,75) (Orden 4 - Documento GEDO N° IF-2023-01096604-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 8 - Documento GEDO N° IF-2023-01392831-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE DOS VIDEO COLPOSCOPIOS PARA EL CUERPO MEDICO FORENSE DEL- MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma de U\$S25.600,00 (DOLARES: VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100), los que equivalen a la suma de \$5.062.400,00 (PESOS: CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100), teniendo en cuenta la cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 13/02/23 (1U\$S=\$197,75), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$5.062.400,00 (PESOS: CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica **511.01 - Financiamiento 368** - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – **PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.**


III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense, a la Dra. Claudia Azcurra, co desempeño laboral en el Cuerpo Médico Forense y la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Martin Desimone, Encargado de Almacenes y Suministros, y al Dr. Hugo San Martino, con desempeño laboral en el el Cuerpo Médico Forense del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 7 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-01327527-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 6 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-01172182-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 5 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-01171890-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 4 - Documento GEDO N° IF-2023-01096604-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza